



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-730  
SALTA, 20 de octubre de 2015.  
EXPEDIENTE N° 10.057/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la renovación de un (1) cargo Regular de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Manejo de Pasturas y Bosques" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido diferido a través de Res. CS N° 468/10.

Que la postulante M.Sc. Adriana Ortín Vujovich está desempeñando el cargo de Decana de esta Facultad a partir del 03/05/10 y por el espacio de tres años (Res.DNAT-2010-418) y con un nuevo mandato a partir del 03/5/13 y por el lapso de tres años (Res. R-DNAT-2013-488).

Que la postulante Mgter. Marcela Calzon Adorno se ha acogido a la jubilación por invalidez en sus dos cargos docentes, según consta en Resoluciones R-DNAT-2014-1257 (AD1SD-Regular) y R-DNAT-2014-1258 (JTPSD Interino).

Que debido a la vigencia de la Res. 532/11-CS – para los docentes que han rendido dos concursos regulares en la misma asignatura ó áreas de permanencia ha incluido a la M.Sc. Ortín Vujovich en esta nueva disposición, (R-DNAT-2012-1584) por cuanto registra dos concursos regulares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales, según consta en Resoluciones: 781/93-FCN (Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva) y Res. CS N° 302/02, DEC.FCN 1032/02 (Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva) – ambos en la asignatura "Manejo de Pasturas y Bosques" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006).

Que por lo expuesto corresponde anular la Res. R-CDNAT-2013-018 y solicitar al Consejo Superior tenga a bien dejar sin efecto el concurso regular tramitado por éstos actuados para proceder a su archivo.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 13 de octubre de 2015 resolvió aprobar lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: "Considerando: lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo.

Que a fs. 259 obra proyecto de resolución.

Esta Comisión aconseja: Aprobar el proyecto de Resolución de fs. 259."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 13 de octubre de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Anular la Res. R-CDNAT-2013-018, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien dejar sin efecto la tramitación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la renovación de un cargo Regular de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Manejo de Pasturas y Bosques" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, iniciado por éstos actuados.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Ortín Vujovich, Cátedra,

/



Universidad Nacional de Salta

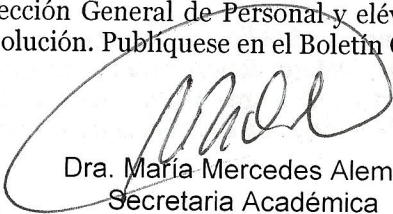
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

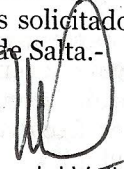
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-730  
EXPEDIENTE N° 10.057/2007 C. 1 y 2.

/.

Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese a Consejo Superior a los fines solicitados en Art. 2° de ésta Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Prof. Socorro del Valle Chagra  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales